

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas con treinta minutos (10:30) del día doce (12) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Nazario Ortiz Garza no. 3385, planta alta, Colonia Doctores en Saltillo, Coahuila de Zaragoza se levanta la presente **Acta Administrativa de Entrega-recepción, correspondiente a la entrega que realiza el MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAÍD, LIC. ALANI NAVIL MARTÍNEZ SIERRA** quien ocupa el cargo de Oficial Mayor del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, 6 inciso A, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, en la que se establecen las bases generales con que los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: = = = = =

El MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAÍD, quien deja de ocupar su cargo de Director General en virtud de la renuncia al cargo, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en calle [REDACTED]

y la **LIC. ALANI NAVIL MARTÍNEZ SIERRA**, quien ocupa el cargo de **Oficial Mayor** del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, siendo designada para recibir con ésta fecha los bienes en resguardo de Activo Fijo que recibió el **MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAÍD** con motivo de la Acta Entrega-Recepción de fecha cinco (05) de julio del año dos mil veintitrés (2023), que realizó el **CONTADOR PÚBLICO JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ Y MELÉNDEZ**. = = = = =

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los bienes en resguardo en poder del servidor público saliente, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa: = = = = =

Intervienen como testigos de asistencia: La **LICENCIADA MARCELA DE LA PEÑA GARCÍA**, propuesta por el **MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAÍD** y la **LICENCIADA MELISSA NAYELI GARCÍA MATA**, propuesta por la **LIC. ALANI NAVIL MARTÍNEZ SIERRA**, en su calidad de receptor objeto de ésta Acta Entrega Recepción y como Representante del Órgano Interno de Control se

mpena

AM

rej

encuentra presente la **LIC. DYNORAH GARZA IBARRA**, Auxiliar del Órgano Interno de Control. De igual forma, se encuentra presente el **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, Secretario Técnico, quien por disposición del artículo 47 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará constar el proceso de entrega-recepción. = = = = =

El primero de los testigos, **LICENCIADA MARCELA DE LA PEÑA GARCÍA**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como **Asistente de la Dirección General**, y se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de documento [REDACTED]; el segundo testigo **LICENCIADA MELISSA NAYELI GARCÍA MATA**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como **Proyectista** quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número [REDACTED]. Por su parte, el Enlace de la Dirección de Administración y Finanzas,

LICENCIADO RAMIRO ENRIQUE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, se identifica con *credencial para votar*, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de documento [REDACTED] así como el Secretario Técnico, **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, se identifica con *credencial para votar*, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED]. A efecto de dar

cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: = = = = =

=====

===== **HECHOS** =====

=====

PRIMERO: EL MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAÍD, se obliga a proporcionar todos los datos documentación e información relativa a la presente acta, por su parte la **LIC. ALANI NAVIL MARTÍNEZ SIERRA** recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. = = = = =

=====

SEGUNDO: Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte el **MAESTRO LUIS FERNANDO GARCIA ABUSAÍD**, realiza entrega a la **LIC. ALANI NAVIL MARTÍNEZ SIERRA** de lo que a continuación se relaciona: = = = = =

=====

mperaj
[Signature]
[Signature]
[Signature]

- I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento:
[http:// www.icaei.org.mx/transparencia/17-articulos/articulo-21/32](http://www.icaei.org.mx/transparencia/17-articulos/articulo-21/32) -marco-normativo-aplicable = = = = =
- II. Recursos Humanos: No aplica. = = = = =
- III. Recursos Materiales: 51101-009, muebles de oficina y estantería, tres sillones ejecutivos con respaldo alto modelo 8m 2000 de piel, 51101-044, muebles de oficina y estantería, librero de piso alto 1.22 m de ancho .84 y profundidad de .34m color maple de tres niveles; 51101-319, muebles de oficina y estantería, archiveros verticales en melanina de cuatro tamaño oficio color wengue con cerradura general; 51101- 342, muebles de oficina y estantería, sillón para sala de espera de dos plazas, estructura de madera con forro en tela color negro, descansa brazos laterales,51101- 344, muebles de oficina y estantería, módulo ejecutivo línea europea terminado melanina color nogal con cantos en pvc color wengue, incluye península punta de bala; 51501-87, equipo de cómputo y de tecnologías de la información, Tink Pad Notebook Edge 14 intel core i3380m (2.53 GHz) 2gb RAM 500 GB 5400 RPM HD portátil NS-1N7L se hace constar que la batería de este equipo se encuentra inservible ; 51501-189, equipo de cómputo y tecnologías de la información, equipo de cómputo MAC pro, mod A1278, serie C1MPP45PDTY3 que presenta daños ya que le faltan tres piezas del teclado, se anexan fotografías,51501-209, equipo de cómputo y tecnologías de la información, equipos computadoras portátiles marca DELL Vostro 3840 Ci3 8145U 14 8GB sist 1 TB W10 P1 WTY ; 51501- 236, equipo de cómputo y de tecnologías de la comunicación, computadora portátil Lenovo Yoga 7 22 en 1 convertible que presenta daños en la pantalla o display, se anexa fotografía; 51901- 033, Frigobar refrigerador color blanco con llave mod ta04 y marca ge 4" serie 0407a 207261; 51901-075 micro componente marca daewoo con control remoto radio AM, FM, Tape, reproductor mp3 hifi, CD; 51901- 079, unidades nuevas de aire acondicionado de 1 ton marca Mirage x2; 54101- 016 RCA Honda M-2016 , color blanco, línea Civic con número de serie 19XFC2665GE600040 del cual se anexan fotografías y se hace constar que actualmente se encuentra bajo resguardo de la Presidencia del Consejo General; 56501-030, aparato telefónico digital con pantalla; ot001-0046 perchero de piso de 1.80 metros con seis ganchos en madera color; OT001-0047 trituradora marca royal m1600 mx color gris. Es importante destacar que el **C.P. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ Y MELENDEZ** manifestó que la computadora portátil Lenovo Yoga 7 22 en 1 convertible únicamente tiene la bisagra dañada y funciona

península

[Handwritten signatures and marks]

perfectamente, además de que el microcomponente nunca ha funcionado. Se hace constar que se entregó al Director General las llaves de la oficina y el vehículo que se mencionan en el presente inventario. = = = = =

- IV. Recursos Financieros: No aplica = = = = =
- V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones. No aplica = = = = =
- VI. Toda la información relativa a los procedimientos administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados. No aplica = = = = =
- VII. Los derechos y obligaciones a su cargo. No aplica = = = = =
- VIII. La relación de archivos: No aplica = = = = =
- IX. Otros aspectos relevantes: No aplica = = = = =

TERCERO: El **MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAÍD**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. = = = = =

CUARTO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el **MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAÍD**, que asumirá las responsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. = = = = =

CIERRE DE ACTA

Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en cinco (5) tantos y no habiendo más que hacer constar, por parte de todos los presentes, se da por concluida la misma a las once (11) horas con treinta (30) minutos del día doce (12) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), firmado para constancia en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. = = = = =

CONSTANCIA

En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, **HACE CONSTAR:** = = = = =

[Handwritten mark]

mpeña

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción del **MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAÍD** y la **LIC. ALANI NAVIL MARTÍNEZ SIERRA** ;= = = = =

B) La participación del Órgano Interno de Control del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, **LICENCIADA DYNORAH GARZA IBARRA AUXILIAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, que verificó que los sujetos del procedimiento les fueron entregados los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta, la cual fuè revisado por los interesados y aceptadas en todos sus términos. **SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**= = =

=====

HOJAS DE FIRMA DE ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAÍD RELATIVA A LA DIRECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

**MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA
ABUSAÍD
ENTREGA**

**LIC. ALANI NAVIL MARTÍNEZ SIERRA
RECIBE**

**LICENCIADA MARCELA DE LA PEÑA
GARCÍA
TESTIGO**

**LIC. MELISSA NAYELI GARCÍA
MATA
TESTIGO**

**LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO**

**LIC. DYNORAH GARZA IBARRA
AUXILIAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL**

**LICENCIADO RAMIRO ENRIQUE
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diez (10) horas con 30 minutos del día doce (12) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Nazario Ortiz Garza no. 3385, Colonia Doctores en Saltillo, Coahuila de Zaragoza se levanta la presente **Acta Administrativa de Entrega-recepción, correspondiente a la entrega que realiza el MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAÍD, a la LICENCIADA ALANI NAVIL MARTÍNEZ SIERRA** en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, 6 inciso A último párrafo, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, en la que se establecen las bases generales con que los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace **CONSTAR** en la presente que:

=====

El **MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAÍD**, quien deja de ocupar su cargo de Director General en virtud de renuncia, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en calle [REDACTED]

[REDACTED] y la **LIC. ALANI NAVIL MARTÍNEZ SIERRA**, quien ocupa el cargo de **Oficial Mayor** del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, siendo designada para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. =====

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público saliente, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa:=====

La presente acta de entrega-recepción correspondiente al periodo comprendido del *21 de enero de 2021 al 16 de febrero de 2024.* =====

Intervienen como testigos de asistencia: La **LICENCIADA MARCELA DE LA PEÑA GARCÍA**, propuesta por el **MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAÍD** y la **LICENCIADA MELISSA NAYELI GARCÍA MATA**, propuesta por la **LICENCIADA ALANI NAVIL MARTÍNEZ SIERRA**, en su calidad de receptor objeto de esta Acta Entrega Recepción y como Representante del Órgano Interno de Control se encuentra presente la **LICENCIADA DYNORAH GARZA IBARRA**, Auxiliar del Órgano Interno de Control. De igual forma, se encuentra presente **LICENCIADO**

mpenay

JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA, Secretario Técnico, quien por disposición del artículo 47 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará constar el proceso de entrega-recepción. = = = = =

El primero de los testigos, **LICENCIADA MARCELA DE LA PEÑA GARCÍA**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como **Asistente de la Dirección General**, y se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de documento [REDACTED] el segundo testigo **LICENCIADA MELISSA NAYELI GARCÍA MATA**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como **Proyectista** quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número [REDACTED]

Por su parte, el Enlace de la Dirección de Administración y Finanzas, **LICENCIADO RAMIRO ENRIQUE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de documento [REDACTED] así como el Secretario Técnico, **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED] A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: = = = = =

===== **HECHOS** =====

PRIMERO: El **MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAÍD**, se obliga a proporcionar todos los datos documentación e información relativa a la presente acta, por su parte la **LICENCIADA ALANI NAVIL MARTÍNEZ SIERRA** recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. = = = = =

SEGUNDO: Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte el **MAESTRO LUIS FERNANDO GARCIA ABUSAÍD**, realiza entrega a la **LICENCIADA ALANI NAVIL MARTÍNEZ SIERRA** de lo que a continuación se relaciona: = = = = =

- I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento: Se anexa enlace del Marco Jurídico y Manual Organizacional y se señala que no existen procedimientos en el área de la Dirección General. = = = = =
- II. Recursos Humanos: Se anexa archivos electrónicos de la Plantilla de personal, resumen de plazas autorizadas, personal con licencia, permiso o

[Handwritten mark]

mpenay

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

comisión, relación de sueldos no entregados, vacaciones de personal pendientes de disfrutar, relación de expedientes del personal, programa y avance de capacitación del personal. = = = = =

III. Recursos Materiales: Se anexa archivos electrónicos de resumen de inventarios, mobiliario y equipo de oficina, relación de equipo de cómputo, relación de sistemas desarrollados internamente, relación de programas tipo paquete, relación de equipo de video y/o grabación, relación de equipo de transporte y maquinaria, relación de libros, publicaciones, material bibliográfico e informativo, inventario de almacén, combinaciones de cajas fuertes o valores, relación de bienes muebles. Se hace constar que el vehículo 54101-018 vehículo Yaris marca Toyota modelo 2018, presenta daños por lo que se anexan fotografías y actualmente se encuentra en reparación. = = = = =

IV. Recursos Financieros: Se anexa archivos electrónicos de Presupuesto global del ejercicio, situación de fondos revolventes, relación de gastos pendientes de comprobar y carta de no adeudo, relación de cuentas bancarias, inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato con instituciones de crédito, casas de bolsa o institución similar, detalle de la situación de las cuentas bancarias que administre, relación de cheques expedidos sin entregar y/o pagar y/o en tránsito, detalle de cuentas de inversión, relación de documentos y cuentas por cobrar y de cuentas por pagar, estados financieros dictaminados, Claves y contraseñas de los sistemas financieros y bancarios = = = = =

V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones. Se anexa archivo electrónico. La información relativa a las fracciones II, III, IV y V de la presente acta fue entregada por la Dirección de Administración y Finanzas y corresponde al periodo del veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021) al quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), conforme a la entrada en vigor del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, que establece que la Dirección de Administración y Finanzas, a partir de esa fecha, no depende de la Dirección General. = = = = =

VI. Toda la información relativa a los procedimientos administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados. Manifiesta el servidor público saliente que no tiene expedientes judiciales en proceso ni administrativos con el área jurídica. De igual forma, manifiesta que no tiene archivos o información por entregar de la Unidades de Transparencia y

mpena
[Signature]
[Signature]
[Signature]

conformidad al Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza=

- VII. Los derechos y obligaciones a su cargo. Se anexa archivo de los derechos y obligaciones de la Dirección General. = = = = =
- VIII. La relación de archivos: Se anexa relación de oficios del año 2023 y 2024.=
- IX. Otros aspectos relevantes: Se anexa carta de no adeudo. Se adjunta relación de la ubicación de los bienes asignados al Director General. = = = = =

TERCERO: El **MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAÍD**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. = = = = =

CUARTO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el **MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAÍD**, que asumirá las responsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. = = = = =

CIERRE DE ACTA

Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en cinco (5) tantos y no habiendo más que hacer constar, por parte de todos los presentes, se da por concluida la misma a las once horas con treinta minutos (11:30) del día doce (12) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), firmado para constancia en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.= = = = =

CONSTANCIA

En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, **HACE CONSTAR:** = = = = =

A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción de **MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAÍD** y la **LICENCIADA ALANI NAVIL MARTÍNEZ SIERRA;** = = = = =

[Handwritten mark]

mpeñay

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

B) La participación del Órgano Interno de Control del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, LICENCIADA DYNORAH GARZA IBARRA AUXILIAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, que verificó que los sujetos del procedimiento les fueron entregados los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta, la cual fue revisado por los interesados y aceptadas en todos sus términos. SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. = = =

=====

**MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA
ABUSAÍD
ENTREGA**

**LIC. ALANI NAVIL MARTÍNEZ SIERRA
RECIBE.**

**LICENCIADA MARCELA DE LA PEÑA
GARCÍA
TESTIGO**

**LIC. MELISSA NAYELI GARCÍA MATA
TESTIGO**

**LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO**

**LIC. DYNORAH GARZA IBARRA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**LIC. RAMIRO ENRIQUE HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas con treinta (10:30) minutos del día doce (12) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Nazario Ortíz Garza no. 3385, Colonia Doctores en Saltillo, Coahuila de Zaragoza se levanta la presente **Acta Administrativa de Entrega-recepción, correspondiente a la entrega que realiza el MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAÍD, a la LIC. ALANI NAVIL MARTÍNEZ SIERRA** quien ocupa el cargo de Oficial Mayor del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, 6 inciso A, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, en la que se establecen las bases generales con que los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: =

=====

El MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAÍD, quien deja de ocupar su cargo de Director General en virtud de Renuncia, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en calle [REDACTED] y la LIC. **ALANI NAVIL MARTÍNEZ SIERRA**, quien ocupa el cargo de **Oficial Mayor** del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, siendo designada para recibir con esta fecha los bienes en resguardo de Activo Fijo que recibió el **MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAÍD** con motivo de la Acta Entrega-Recepción de fecha veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), que realizó el LIC. **REYNALDO ROSAS CEPEDA**. =====

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los bienes en resguardo en poder del servidor público saliente, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa:=====

Intervienen como testigos de asistencia: La LICENCIADA **MARCELA DE LA PEÑA GARCÍA**, propuesta por el **MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAÍD** y la LICENCIADA **MELISSA NAYELI GARCÍA MATA**, propuesta por la LIC. **ALANI NAVIL MARTÍNEZ SIERRA**, en su calidad de receptor objeto de esta Acta Entrega Recepción y como Representante del Órgano Interno de Control se encuentra presente la LIC. **DYNORAH GARZA IBARRA**, Auxiliar del Órgano Interno de Control. De igual forma, se encuentra presente LICENCIADO **JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, Secretario Técnico, quien por disposición del artículo 47 fracción XV

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará constar el proceso de entrega-recepción. = = = = =

El primero de los testigos, **LICENCIADA MARCELA DE LA PEÑA GARCÍA**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como **Asistente de la Dirección General**, y se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de documento [REDACTED]; el segundo testigo **LICENCIADA MELISSA NAYELI GARCÍA MATA**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como **Proyectista** quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número [REDACTED]. Por su parte, el Enlace de la Dirección de Administración y Finanzas, **LICENCIADO RAMIRO ENRIQUE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de documento [REDACTED]; así como el Secretario Técnico, **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED]. A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: = = = = =

HECHOS

PRIMERO: MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAÍD, se obliga a proporcionar todos los datos documentación e información relativa a la presente acta, por su parte la **LIC. ALANI NAVIL MARTÍNEZ SIERRA** recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. = = = = =

SEGUNDO: Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte **MAESTRO LUIS FERNANDO GARCIA ABUSAÍD**, realiza entrega a la **LIC. ALANI NAVIL MARTÍNEZ SIERRA** de lo que a continuación se relaciona: = = = = =

- I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento. www.icai.org.mx/transparencia/17-articulos/articulo-21/32-marco-normativo-aplicable = = = = =
- II. Recursos Humanos: No aplica = = = = =

mpena
my

- III. Recursos Materiales: Se anexa resguardo de activo fijo. Se hace constar que la computadora 51501-050 Hp Elitebook 8450 se encuentra en estado inservible =====
- IV. Recursos Financieros: No aplica =====
- V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones. No aplica =====
- VI. Toda la información relativa a los procedimientos administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados. No aplica =====
- VII. Los derechos y obligaciones a su cargo. No aplica. =====
- VIII. La relación de archivos: No aplica =====
- IX. Otros aspectos relevantes: Se adjunta relación de la ubicación de los bienes =====

TERCERO: El **MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAÍD**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. =====

CUARTO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el **MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAÍD**, que asumirá las responsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. =====

===== **CIERRE DE ACTA** =====

Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en cinco (5) tantos y no habiendo más que hacer constar, por parte de todos los presentes, se da por concluida la misma a las once horas con treinta minutos (11:30) del día doce (12) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), firmado para constancia en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.=====

===== **CONSTANCIA** =====

mpenay

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción del **MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAÍD** y la **LICENCIADA ALANI NAVIL MARTÍNEZ SIERRA**; = = =

B) La participación del Órgano Interno de Control del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, **LICENCIADA DYNORAH GARZA IBARRA AUXILIAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, que verificó que los sujetos del procedimiento les fueron entregados los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta, la cual fue revisado por los interesados y aceptadas en todos sus términos. **SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** = = =


**MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA
ABUSAÍD
ENTREGA**


**LIC. ALANI NAVIL MARTINEZ SIERRA
RECIBE.**


**LICENCIADA MARCELA DE LA PEÑA
GARCÍA
TESTIGO**


**LIC. MELISSA NAYELI GARCÍA
MATA
TESTIGO**


**LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO**


**LIC. DYNORAH GARZA IBARRA
AUXILIAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL**


**LICENCIADO RAMIRO ENRIQUE
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**